

apreciable proyecto de Consiga, y perfecciona desian
lo^{res} de este Ayuntamiento de Decretan, y decretaron
q.º Conterrimonio de este acuerdo se consulte al
Ex.º Sr. D. Juan. e.º Roda del Consejo de Estado
de S. M. su Secretario de Estado, y de despacho
Universal de Gracia y Justicia y Super. Intend.º
Suñal de los Puertos de España replicando a su Ex.º
tenza abrir este pensam.º y servida conceder su
licencia y orden combeniente para q.º desde luego se
ponga en execucion la obra de S.º insinuado nue
bo puerto pa.º cuyo gasto podra suplix en parte lo
q.º produzca en dinero la venta q.º en publica subasta
se haga de lo actual embesecido porito, y lo restante
decho nuevo gasto se devora suplix de el mismo pu.
Caudal y sus ganancias respectog.º aunq.º de estas
se saque la suficiente porcion a esta nueva obra
leguedora adho Caudal del puerto suficiente por
para el anual empleo, y abano de este pueblo
no sea numero su secundario, ni a considerable
consumo o lo q.º mas sea del superior agrado de su
Ex.º a quien se remita esta consulta con el estado
terrimonio, y otro de el Caudal existente confor
me a la nueva Cuenta por mana o con ducto de el
Sr. Governador de Tierra Cueva de este part.
Su merej.º eq.º y el Ex.º do y se =

Fran.º Alvarez
Castellano

Bernabe Lizarza
Alvarez
D.º Torcuato
de Sogona fernandez

